MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DIRECCION DE SANIDAD
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD N°3

MINISTERIO DE DEFENSA
POLICÍA NACIONAL
Unidad: _____
Radicado No: _____
Recibido por: _____
Fecha: _____ Hora: _____

Nro. GS-2022 - 014935 - - / RASES - GRUCO 3.1

Pereira, 05 de Octubre de 2022

Mayor
HELLEN JOHANNA JIMENEZ OREJUELA
Jefe Regional de Aseguramiento En Salud N°3
Calle 94 AV Villa Olímpica frente a Expofuturo
Pereira

Asunto: Informe Final y Recomendación de Adjudicación Proceso **PN RASES N°3 MIC 037 2022**

Respetuosamente nos permitimos informar a mi Mayor, que en el proceso PN RASES N°3 MIC 037 2022 que tiene por objeto **"SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3"** y cuyo valor procesal es de: VEINTIDÓS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE **($22.200.000)** para la Vigencia 2022, distribuido de la siguiente manera:

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00) para la vigencia 2022.

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($14.200.000,00) para la vigencia 2022.

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO: CUATRO MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL VIGENTE ($4.000.000,00) para la vigencia 2022.

Que el día treinta (30) de Septiembre del presente año se realizó el cierre del proceso, presentándose los siguientes oferentes así:

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

OFERENTE	NIT	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.	900.576.732-1	0%	01

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Dentro del proceso de selección **PN RASES N°3 MIC 037 2022,** para el grupo en mención, no se evidencia oferta por parte de algún oferente.

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

OFERENTE	CC	PORCENTAJE DE DESCUENTO OFERTADO	ORDEN DE ELEGIBILIDAD
ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA	4.423.750	0%	01

Adicionalmente, se evidenció en el portal de contratación SECOP II que se presentaron observaciones por parte de la entidad ORTOPEDICA SAN CARLOS DEL QUINDIO a través de la plataforma virtual SECOP II el día 27/09/2022 5:37:49 PM

El día 28/09/2022, el comité técnico da respuesta a las observaciones presentadas mediante comunicado oficial GS-2022-053048-UPRES. Por consiguiente, la Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud N°3 da respuesta a los oferente, mediante comunicado oficial de la misma fecha.

El día 28/09/2022 Se publica Adenda 001 al proceso, mediante la cual y de acuerdo a las observaciones presentadas, se hace necesario realizar modificación a algunos puntos de las especificaciones técnicas verificables especificadas en la invitación.

Así las cosas, se obtiene la evaluación final, en el cual se obtuvieron las siguientes conclusiones:

GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA

OFERENTE	NIT	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S.	900.576.732-1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

BOTAS						
ÍTEM	CODIGO UNSPCSC	ELEMENTO	DESCRIPCIÓN	CANT	UIDAD MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
1	OR369	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31	BOTAS ORTOPEDICAS NIÑO, TALLAS DEL NO. 18 A 31 PARA NIÑO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS, MODELOS Y COLORES.	1	PAR	$ 180.945,00
2	OR371	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43	BOTAS ORTOPEDICAS ADULTO, TALLAS DEL NO. 32 A 43 PARA ADULTO ELABORADOS DE ACUERDO A FORMULA MÉDICA, EN CUERO SUAVE DE ALTA CALIDAD, PEGADOS Y COCIDOS, SUELA FLEXIBLE, ANTIDESLIZANTE Y DISEÑADA ESPECIALMENTE PARA AMORTIGUAR EL IMPACTO DURANTE LA MARCHA. DISPONIBILIDAD EN TALLAS Y MODELOS	1	PAR	$ 201.006,00
3	OR366	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO	BOTAS Y O ZAPATO ORTOPÉDICO PARA COMPENSAR ACORTAMIENTO DE HASTA 6 CM DE MIEMBRO INFERIOR IZQUIERDO O DERECHO	1	PAR	$ 196.232,00
4	OR363	BOTAS PARA ACORTAMIENTO	BOTAS PARA ACORTAMIENTO DE 1 A 3 CMS EN CUERO, SUELA DE GOMA SEGÚN FORMULA MEDICA	1	PAR	$ 231.580,00
5	OR365	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO	BOTA Y/O ZAPATO PARA YESO EN DRIL RESISTENTE, SUELA RÍGIDA ANTIDESLIZANTE Y CIERRE DE CONTACTO	1	PAR	$ 30.000,00
6	OR364	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO	BOTA Y/O ZAPATO PARA PIE DIABETICO, PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA SOBRE MEDIDAS Y SEGÚN ORDEN MÉDICA	1	PAR	$ 300.000,00
PLANTILLAS						
7	OR240	PLANTILLAS 18-30	PLANTILLAS 18-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD	$ 43.289,00
8	OR239	PLANTILLAS 20-30	PLANTILLAS 20-30 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD	$ 48.829,00
9	OR238	PLANTILLAS 31-40	PLANTILLAS 31-40 CONFECCIONADAS EN CUERO Y CORCHO CON ADITAMENTOS Y FORMA SEGÚN ORDEN MÉDICA.(ALMOHADILLA ESCAFOIDEA, REALCE INTERNO O EXTERNO, ARCO LONGITUDINAL, APOYO METATARSIANO, APOYO ESPOLÓN CALCÁNEO, BOTÓN METATARSIANO)	1	UNIDAD	$ 47.702,00
10	OR240	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE	PLANTILLAS EN PLASTAZOTE, PLANTILLA PARA PIE DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO. ELABORADA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO,	1	UNIDAD	$ 81.257,00

		DE ALTO RIESGO-ARTRÍTICO-ANESTÉSICO-DIABETICO.	BAJO ESTRICTO MOLDE DE YESO , SEGÚN ORDEN MÉDICA	•		
11	OR244	PLANTILLAS TULIS VERDE	PLANTILLAS TULIS VERDE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD	$ 51.729,00
12	OR245	PLANTILLAS TULIS AMARILLA	PLANTILLAS TULIS AMARILLA, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD	$ 55.000,00
13	OR243	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE	PLANTILLAS TULIS TRASPARENTE, CON DISEÑO DE WAFFLE O ACOSTILLAMIENTO DE ALTO IMPACTO PARA DIFERENTES PESOS **NO EN GEL**	1	UNIDAD	$ 51.283,00
14	OR246	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	PLANTILLA TIPO TALONERAS UCBL	1	UNIDAD	$ 78.235,00
15	OR241	PLANTILLAS DE SILICONA	PLANTILLAS DE SILICONA DISEÑO ERGONÓMICO PERMITE LA ABSORCIÓN	1	UNIDAD	$ 61.146,00
16	OR242	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO	PLANTILLAS PARA PIE DIABÉTICO SIN COSTURAS SUAVES QUE NO CAUSEN LESIÓN EN EL PACIENTE	1	UNIDAD	$ 85.813,00
			FERULAS			
17	OR122	FERULA DE MILGRAM	FERULA DE MILGRAM, ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO.	1	UNIDAD	$ 86.581,00
18	OR53	FERULA DE MUÑECA,	FERULA DE MUÑECA, ELABORADO EN ELÁSTICO CON FÉRULA PARA MANTENER MUÑECA EN POSICIÓN FUNCIONAL. DISPONIBILIDAD DE TALLAS.	1	UNIDAD	$ 28.000,00
19	OR499	FERULA DENIS BROWN	FERULA DENIS BROWN, BOTA DE CIERRE QUIRÚRGICO EN CUERO, CON BARRA EN ALUMINIO O SIMILAR PARA GRADUACIÓN LATERAL IZQUIERDO, SUELA GRUESA RESISTENTE	1	UNIDAD	$ 108.747,00
20	OR55	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO	FERULA EN POLIPROPILENO DEDO, ELABORADA EN MATERIAL PLÁSTICO, DISPONIBLE EN TALLAS	1	UNIDAD	$ 34.900,00
21	OR126	FERULA PALMAR DINAMICA	FERULA PALMAR DINAMICA, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD	$ 155.553,00
22	OR136	FERULA PARA PIE,	FERULA PARA PIE, USO NOCTURNO PAR, ORTESIS ELABORADA EN MATERIAL TERMOPLÁSTICO SEGÚN MEDIDAS INDIVIDUALES PREVIO MOLDE EN YESO, FORRADA, CON CORREAS EN VELCRO Y PROTECTORES. TENSOR GRADUABLE EN ALUMINIO.	1	UNIDAD	$ 150.000,00
23	OR135	FERULA PIE CAIDO	FERULA PIE CAIDO, LABORADA EN POLIPROPILENO, CON MEDIDAS INDIVIDUALES PARA CADA USUARIO, PREVIO MOLDE EN YESO. AJUSTADA CON CORREAS, REATA Y VELCRO	1	UNIDAD	$ 148.049,00
24	OR138	FERULA PUÑO,	FERULA PUÑO, ELABORADA EN VELCRO, ELÁSTICO Y POLIPROPILENO, SOBRE MEDIDAS.	1	UNIDAD	$ 86.129,00
25	OR48	FERULA QUERVAIN	FERULA QUERVAIN, ELABORADA EN NEOPRENO.	1	UNIDAD	$ 28.308,00
26	OR131	FERULA TIPO RANA,	FERULA TIPO RANA, ELABORADA EN ALUMINIO.	1	UNIDAD	$ 13.764,00
27	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA CON TOPE	1	UNIDAD	$ 210.077,00
28	OR50	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	FERULA TIPO BRANCE RODILLA SIN TOPE	1	UNIDAD	$ 110.000,00
29	OR49	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	FERULA TIPO BRANCE RODILLA BARRAS	1	UNIDAD	$ 70.000,00
30	OR51	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	FERULA TIPO BRANCE DE CODO	1	UNIDAD	$ 42.053,00
31	OR129	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	FERULA TIPO BRANCE FEMUR ARTICULACION RODILLA	1	UNIDAD	$ 257.321,00
32	OR129	FERULA TIPO BRANCE PELVISFEMURAL	FERULA TIPO BRANCE PELVIS FEMURAL	1	UNIDAD	$ 386.852,00
33	OR129	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	FERULA TIPO BRANCE TIBIA	1	UNIDAD	$ 205.000,00
34	OR49	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FERULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	1	UNIDAD	$ 75.000,00
35	OR56	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	FERULA TIPO RODILLERA SENCILLA	1	UNIDAD	$ 30.000,00
36	OR55	FÉRULA TIPO ANILLO	FÉRULA TIPO ANILLO EN COBRE DE USO DIURNO O NOCTURNO FABRICADO SEGÚN MEDIDA	1	UNIDAD	$ 85.000,00
37	OR122	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK	FÉRULA TIPO ARNÉS DE PAULIK, GRADUABLE CON HEBILLAS, ACOLCHADO Y CIERRES CON REATA	1	UNIDAD	$ 70.000,00
38	OR113	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA	FÉRULA TIPO BRACE DE CADERA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN CADERA CIERRE EN VELCRO Y RIATA	1	UNIDAD	$ 365.010,00

39	OR117	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO	FÉRULA TIPO BRACE DE MUÑECA Y ANTEBRAZO EN ALUMINIO LARGA EN POSICIÓN FUNCIONAL	1	UNIDAD	$ 45.344,00
40	OR134	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 237.081,00
41	OR284	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA	FÉRULA TIPO BRACE ARTICULADO DE RODILLA EN POLIPROPILENO ARTICULACIÓN EN RODILLA Y CIERRE EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 352.037,00
42	OR130	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA HUMERO EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD	$ 190.000,00
43	OR57	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE	FÉRULA TIPO BRACE DE TOBILLO ARTICULADO CON TOPE,, EN POLIPROPILENO CIERRES EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 246.946,00
44	OR129	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA	FÉRULA TIPO BRACE DE SARMIENTO PARA TIBIA EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO, FORRADAS EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD	$ 242.372,00
45	OR64	FÉRULA TIPO CABESTRILLO	FÉRULA TIPO CABESTRILLO ADULTO EN TELA DE DRIL	1	UNIDAD	$ 15.000,00
46	OR60	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	FÉRULA TIPO CABESTRILLO NIÑO EN TELA DE DRIL	1	UNIDAD	$ 14.252,00
47	OR87	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	FÉRULA TIPO COLLAR BLANDO EN ESPUMA, AJUSTE EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 22.688,00
48	OR91	FÉRULA TIPO COLLAR DE	FÉRULA TIPO COLLAR DE FILADELFIA SUAVE, COLOR PIEL, EN VELCRO AJUSTABLE A CADA PACIENTE POR TALLAS	1	UNIDAD	$ 36.115,00
49	OR509	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE	FÉRULA TIPO CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENO NOCTURNO SEGÚN FÓRMULA MEDICA	1	UNIDAD	$ 23.352,00
50	OR98	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O	FÉRULA TIPO CORSÉ L.S.O EN POLIPROPILENO, CIERRES EN VELCRO SOBRE MEDIDAS	1	UNIDAD	$ 429.046,00
51	OR377	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE,	FÉRULA TIPO CORTES MILWAUKEE, BASE PÉLVICA EN POLIPROPILENO, ESTRUCTURA METÁLICA CON APOYOS DE CORRECCIÓN	1	UNIDAD	$ 546.931,00
52	OR500	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR	FÉRULA TIPO CORSET TAYLOR CON BARRAS POSTERIORES EN ALUMINIO, CON ARNÉS, CORREAS AUTOAJUSTABLES	1	UNIDAD	$ 354.129,00
53	OR376	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT	FÉRULA TIPO CORSET TIPO JEWETT EN ALUMINIO CON APOYO EXTERNAL PÚBICO Y LUMBAR, ACOLCHADO EN LOS APOYOS	1	UNIDAD	$ 316.919,00
54	OR129	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO	FÉRULA CORRECTORA ANTIGENU VALGO Y/O VARO USO DIURNO O NOCTURNO EN POLIPROPILENO, TENSORES GRADUABLES, FORRADO EN CAUCHO ESPUMA	1	UNIDAD	$ 267.694,00
55	OR119	FÉRULA DE JOINT JACK	FÉRULA DE JOINT JACK EN ALUMINIO Y FORRADA EN CAUCHO ESPUMA, SOBRE MEDIDAS PARA CUALQUIER DEDO	1	UNIDAD	$ 75.000,00
56	OR124	FÉRULA DE STAXX	FÉRULA DE STAXX ELABORADA EN POLIPROPILENO	1	UNIDAD	$ 10.000,00
57	OR163	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA DESTAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS DESTAPADOS	1	UNIDAD	$ 14.547,00
58	OR164	FÉRULA TIPO FUNDA	FÉRULA TIPO FUNDA SILICONA TAPADA PARA DEDOS ELABORADA EN LYCRA, CAPA INTERNA EN SILICONA, DEDOS TOTALMENTE TAPADOS	1	UNIDAD	$ 12.000,00
59	OR153	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVÍCULA ACOCHADA CON ESPUMA , CORREAS AJUSTABLES, ARNÉS	1	UNIDAD	$ 30.663,00
60	OR154	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE DEDOS EN BARRA PARA ZIMMER EN ALUMINIO Y ACOLCHADO EN PILAY	1	UNIDAD	$ 14.933,00
61	OR157	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE HOMBRO EN DRIL, CON CORREAS EN RIATA DIFERENTES TALLAS	1	UNIDAD	$ 33.244,00
62	OR160	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA	FÉRULA TIPO INMOVILIZADOR DE RODILLA CORRIENTE 16 Y 20 PULGADAS EN DRILL CON BARRAS LATERALES Y UNA POSTERIOR Y CIERRES EN VELCRO	1	UNIDAD	$ 71.325,00
63	OR158	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO	FÉRULA TIPO ÓRTESIS DE HOMBRO EN POLIPROPILENO, TERMO FORRADA SEGÚN FORMULA MEDICA	1	UNIDAD	$ 88.000,00
64	OR217	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE	FÉRULA TIPO ÓRTESIS RODILLA, TOBILLO, PIE FORRADO CON COMPONENTES FEMORAL EN APOYO ANTERIOR. RODILLA UNIAXIAL EN ACERO CON TOPE A 180° Y ARTICULACIÓN LIBRE, ALINEADO A 1,5 CM POR DELANTE DEL EJE DE FLEXIÓN DE LA RODILLA COMPONENTE TIBIAL OTP SEMIRESORTADO A ° DE FLEXIÓN	1	UNIDAD	$ 1.528.481,00
65	OR212	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA PARA APOYO DORSAL PARA MANO EN POLIPROPILENO CON APOYO DORSAL	1	UNIDAD	$ 98.000,00
66	OR213	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON DISEÑO DAFO	1	UNIDAD	$ 158.681,00

67	OR214	FÉRULA TIPO ÓRTESIS	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TERMO FORRADA CON ARTICULACIÓN DE CODO EN POLIPROPILENO TERMO FORRADA ARTICULACIÓN DE CODO SOBRE MEDIDAS SEGÚN FORMULA	1	UNIDAD	$ 253.701,00
68	OR136	FÉRULA TIPO OTP	FÉRULA TIPO OTP CON ARTICULACIÓN, TOPE DE PLANTIFLEXIÓN A 90° Y DORSIFLEXIÓN LIBRE HASTA 15° SEGÚN ORDEN MEDICA	1	UNIDAD	$ 210.000,00
69	OR136	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP	FÉRULA TIPO ÓRTESIS TIPO OTP CON COMPONENTE TIBIAL, CON REACCIÓN DE PISO CON TOBILLO FIJO A 90° CON EJES LATERALES DE LA RODILLA EN ARTICULACIÓN LIBRE CON TOPE DE EXTENSIÓN DE 100°	1	UNIDAD	$ 205.216,00
70	OR49	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA	FÉRULA TIPO RODILLERA ARTICULADA CADA UNA EN NEOPRENO, CON BARRAS LATERALES EN ALUMINIO	1	UNIDAD	$ 65.000,00
71	OR285	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	FÉRULA TIPO BRACE DE RODILLA LARGO POSTOPERATORIO	1	UNIDAD	$ 98.000,00
72	OR112	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	FERULA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP CON SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 75.000,00
73	OR108	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA	FERULA TIPO FAJA TORÁCICA CON SOPORTE ELÁSTICO TORÁCICO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 58.347,00
74	OR216	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL	FERULA DINAMICA PARA LESION DEL NERVIO RADIAL SEGÚN PRESCRIPCIÓN MEDICA	1	UNIDAD	$ 170.572,00
75	OR349	FERULA TIPO WALKER LARGA	FERULA TIPO WALKER LARGA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	1	UNIDAD	$ 150.000,00
76	OR347	FERULA TIPO WALKER CORTA	FERULA TIPO WALKER CORTA ELABORADAS CON UNA SUELA BALANCÍN, ANTIDESLIZANTE PARA AUMENTAR LA SEGURIDAD DEL PACIENTE DURANTE LA MARCHA	1	UNIDAD	$ 135.000,00
77	OR349	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA	FERULA TIPO WALKER ARTICULADA LARGA CON DOS PLETINAS MEDIOLATERALES RÍGIDAS UNIDAS A ARTICULACIONES MONOCÉNTRICAS, CON SISTEMA DE REGULACIÓN DE FLEXO-EXTENSIÓN DE 0 A 40° EN INTERVALOS DE 10° Y SUELA DE PERFIL BAJO ANTIDESLIZANTE EN FORMA DE BALANCÍN, FACILITANDO EL DESARROLLO DEL PASO.	1	UNIDAD	$ 262.478,00
78	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA NIÑO	1	UNIDAD	$ 27.030,00
79	OR153	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	FERULA TIPO INMOVILIZADOR DE CLAVICULA PARA ADULTO	1	UNIDAD	$ 30.000,00
80	OR55	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	FERULA TIPO SEPARADOR INTERDIGITAL PARA HALLUX VALGUS	1	UNIDAD	$ 15.212,00
81	OR55	FERULA PARA HALLUX VALGUS	FERULA PARA HALLUX VALGUS	1	UNIDAD	$ 25.318,00
82	OR131	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	FERULA EN ALUMINIO PARA DEDOS	1	UNIDAD	$ 18.860,00
83	OR139	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	FERULA TIPO DEDAL PARA FRACTURA DE PENACHO DE LOS DEDOS	1	UNIDAD	$ 14.275,00
MEDIAS						
84	OR480	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA RODILLA	1	UNIDAD	$ 73.996,00
85	OR479	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG HASTA LA INGLE	1	UNIDAD	$ 133.365,00
86	OR477	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA MEDIA PANTALÓN	1	UNIDAD	$ 105.000,00
87	OR476	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA RODILLA	1	UNIDAD	$ 48.237,00
88	OR475	MEDIAS CON GRADIENTE DE	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE	1	UNIDAD	$ 105.000,00

		PRESIÓN 15/20 MMHG HASTA LA INGLE				
89	OR478	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	MEDIAS CON GRADIENTE DE PRESIÓN 20/30 MMHG MEDIA PANTALÓN	1	UNIDAD	$ 134.719,00
90	OR482	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIAS TIPO TOBILLERA UNIDAD CON GRADIENTE DE PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 80.000,00
91	OR482	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	MEDIA TIPO TOBILLERA PAR CON GRADIENTE DE PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 80.000,00
92	OR205	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	MEDIA TIPO FAJA PANTY CON GRADIENTE DE PRESIÓN PARA EL TRONCO	1	UNIDAD	$ 155.000,00
93	OR483	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	MEDIA TIPO FUNDA ELÁSTICA EN LICRA MIEMBROS INFERIORES	1	UNIDAD	$ 20.000,00
94	OR205	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO DEDIL SOBRE MEDIDA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 70.000,00
95	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE LARGO PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 62.000,00
96	OR205	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO BRAZALETE CORTO PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 107.586,00
97	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA LARGA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 102.167,00
98	OR205	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO MANOPLA CORTA PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 102.127,00
99	OR205	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO GUANTE CON DEDOS PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 131.508,00
100	OR205	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO XL PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 244.561,00
101	OR205	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO L PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 238.011,00
102	OR205	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO M PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 238.011,00
103	OR205	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	MEDIA TIPO CHALECO S PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 238.011,00
104	OR205	MEDIA TIPO MENTONERA	MEDIA TIPO MENTONERA	1	UNIDAD	$ 87.707,00
105	OR205	MEDIA TIPO MASCARA	MEDIA TIPO MASCARA	1	UNIDAD	$ 45.000,00
106	OR205	MEDIA TIPO BALACA	MEDIA TIPO BALACA	1	UNIDAD	$ 79.681,00
107	OR205	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	MEDIA TIPO BERMUDA PARA AMBAS PIERNAS ADULTO	1	UNIDAD	$ 224.204,00
108	OR109	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	MEDIA TIPO FAJA SOPORTE DE MATERNIDAD	1	UNIDAD	$ 237.036,00
109	OR112	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP	MEDIA TIPO FAJA LUMBAR DE CAMP, SOPORTE ELÁSTICO LUMBOSACRO Y/O CON LÁMINAS METÁLICAS MOLDEABLES POSTERIORES. DISPONIBILIDAD EN TALLAS.	1	UNIDAD	$ 75.000,00
			OTROS			
110	42211502	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO	CAMINADOR PLEGABLE PARA ADULTO, FABRICADO EN ALUMINIO, GRADUABLE CON MANILLARES ERGONÓMICOS, ALTURA AJUSTABLE, PLEGABLE, DOBLE BARRA DE ESTABILIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, PESO APROXIMADO 2,8 KG, ARMAZÓN DE ALUMINIO ANODIZADO DE UNA PULGADA, SOPORTE MÁXIMO 100 KG, REGATONES DE GOMA, ALTA RESISTENCIA AL ROCE, COLOR ALUMINIO , CON GOMA ANTIDESLIZANTE	1	UNIDAD	$ 140.000,00

111	42211506	COLCHONES ANTIESCARAS	COLCHONES ANTIESCARAS, INCLUYE BOMBA PARA INFLARSE AUTOMÁTICA, SUMINISTRA ALIVIO DE LA PRESIÓN CONSTANTE E INTERMITENTE, PROPORCIONA CONFORT Y REDUCE LA POSIBILIDAD DE OBTENER ULCERAS POR PRESIÓN, POWER 120V/60 HZ, ATS- 005	1	UNIDAD	$ 280.000,00
112	42251617	COJINES ANTIESCARAS	COJINES DE ALTA DENSIDAD ANTIESCARAS DISEÑADOS ESPECIALMENTE PARA PREVENIR LAS ÚLCERAS DE DECÚBITO MATERIAL EN GEL	1	UNIDAD	$ 1.800.000,00
113	42251617	MULETAS	MULETAS EN ALUMINIO ULTRALIGERO DE ALTA RESISTENCIA DE ALTURA GRADUABLE MEDIANTE UN SISTEMA DE BOTÓN, MARIPOSA PARA EL AJUSTE DE LA ALTURA, AXILERAS FABRICADAS DE HULE NATURAL, SOPORTE 100 KG, TAMAÑO MEDIANA, CON GOMA ANTIDESLIZANTE DE ALTA RESISTENCIA	1	UNIDAD	$ 70.000,00

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.
1	El contratista debe contar con un establecimiento de comercio ubicado el Departamento de Risaralda y/o Caldas y/o Quindío (Verificación mediante certificación de cámara de comercio), garantizando así la entrega oportuna de los elementos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud correspondiente, en los tiempos establecidos para tal fin.
2	En concordancia con la Resolución 2968 de 2015 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional" el oferente debe contar con el Certificado (VIGENTE) expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante el cual, se evidencia que el establecimiento cumple con las condiciones sanitarias y requisitos para su funcionamiento.
3	El oferente debe garantizar que los elementos entregados deberán contar con una garantía de mínimo un año para los elementos sobre medida y una garantía de 6 meses para los elementos ortesicos y férulas
4	Los elementos a entregar deben ser de óptima calidad y cumplir con cada una de los requisitos señalados en la descripción del elemento.
5	El contratista deberá efectuar la entrega de los elementos al usuario previa revisión y verificación para garantizar que el elemento cumpla las especificaciones técnicas prescritas por el médico tratante y en los tiempos estipulados a continuación: Elementos sobre medida: la entrega no podrá exceder los 20 días calendario. Ortesis y férulas: la entrega no podrá exceder los 10 días calendario.
6	Para la entrega de dicho material el usuario debe presentar la correspondiente prescripción expedida por el médico especialista en lo de su competencia y autorización expedida por el área de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Correspondiente.
7	El Oferente se debe cumplir con las normas ambientales vigentes y no estar reportado en el Registro único de Infractores Ambientales R.U.I.A.
8	El oferente se compromete a contar con la infraestructura, equipos, tecnología, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, además que podrá hacer entrega oportuna de los materiales objeto del presente proceso de contratación, a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cumpliendo con las siguientes condiciones: • Sala de espera • Talento humano indispensable quienes intervendrán en el cumplimiento del objeto del presente proceso • Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la empresa contratada, los cuales deben cumplir con normas legales vigentes expedidas para su perfecto funcionamiento. • Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para dar cumplimiento a cabalidad con la ejecución del futuro contrato. • Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2968 de 2015 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional" en el cual se establecen los

	requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.
9	El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual, los elementos deben ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas.
10	El contratista informará de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato al supervisor designado. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la entidad o entidades contratadas deben analizar la información con su área de referencia y contra referencia o responsable y de inmediato tomar contacto con el área de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud correspondiente para su respectivo ajuste, con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario.
11	El proponente se compromete a cambiar cualquier dispositivo suministrado al usuario que presente daño, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la solicitud por parte del supervisor del contrato.
12	El oferente se compromete a que, por ningún medio solicitará a los usuarios y beneficiarios de las Unidades Prestadoras de Salud, DINERO para el PAGO de servicios o suministro de los elementos.
13	EL CONTRATISTA garantizará la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.
14	El oferente se compromete a informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre con un cincuenta por ciento 50% y setenta por ciento 70%. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un ciento por ciento 100%, de inmediato el contratista no debe seguir prestando el servicio, pues la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún servicio prestado. Igualmente informar MENSUALMENTE al Supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de Policía Nacional.
15	En caso de requerirse otros elementos que no figuren en la lista de Especificaciones Técnicas pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el contratista podrá entregarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.
16	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.
17	El proponente se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.
18	En caso de solicitar elementos que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP, que no figuren dentro de listado del anexo técnico por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento este podrá ser incluido en el contrato previa solicitud de modificación, presentada por el supervisor del contrato el cual será sometido a consideración del respectivo ordenador del gasto.
19	En caso de que el Proponente solicite el reemplazo de un elemento porque haya salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del contrato.
20	La entrega de elementos deberá estar sujeta a los términos establecidos en el contrato y ajustarse a lo descrito en la fórmula y orden correspondiente

21	El oferente designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten DILIGENCIAR la siguiente información: Nombre: ADALBERTO MEJIA Teléfonos: (606) 3467042 Correo electrónico: pereira@traumasur.com; licitaciones@traumasur.com

Así las cosas, el oferente TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S., **CUMPLE** con la totalidad de requisitos JURÍDICOS – TÉCNICOS y ECONÓMICOS.

GRUPO 2 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD CALDAS

Dentro del proceso de selección **PN RASES N°3 MIC 037 2022,** para el grupo en mención, no se evidencia oferta por parte de algún oferente, razón por la cual se Declara desierto mediante Resolución de fecha 05/10/2022.

GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO

OFERENTE	CC	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACIÓN TÉCNICA	VERIFICACIÓN FINANCIERA Y ECONÓMICA
ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA	4.423.750	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ITEM	CODIGO CUPS	ELEMENTO	CANT	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA
		BOTAS			
1	OR123	ORTESIS DE DENNIS BRAUWN CON ARTICULACIÓN GRADUABLE PARA ROTACIÓN	1	UNIDAD	$ 156.528,00
2	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA FEMUR	1	UNIDAD	$ 284.759,00
3	OR53	BRACE TIPO SARMIENTO PARA TIBIA	1	UNIDAD	$ 250.469,00
4	OR50	BRACE DE RODILLA CON ARTICULACION LIBRE	1	UNIDAD	$ 74.261,00
5	OR122	FERULA DE MILGRAM	1	UNIDAD	$ 142.021,00
6	OR115	FERULA DE CRAIG	1	UNIDAD	$ 82.552,00
7	OR135	FERULA PARA PIE CAIDO	1	UNIDAD	$ 182.683,00
8		CODERA PARA EPICONDILITIS	1	UNIDAD	$ 23.842,00
9	OR128	FERULA PARA TUNEL DEL CARPO	1	UNIDAD	$ 23.360,00
10	OR110	FAJA LUMBOSACRA	1	UNIDAD	$ 75.187,00
		FERULA			
11	OR125	FERULAS DINAMICAS	1	UNIDAD	$ 180.000,00
12	OR156	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO INFERIOR	1	UNIDAD	$ 83.573,00
13	OR164	INMOVILIZADORES AUXILIARES PARA MIEMBRO SUPERIOR	1	UNIDAD	$ 49.000,00
14	OR11	ALMOHADILLA DE FREJKA	1	UNIDAD	$ 70.041,00
15	OS173	MUÑEQUERA SUJECION PULGAR	1	UNIDAD	$ 25.000,00
16	OR59	CABESTRILLO ADULTO	1	UNIDAD	$ 20.336,00
17	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL EN NEOPRENO	1	UNIDAD	$ 20.599,00
18	OR97	CORRECTOR DE POSTURA	1	UNIDAD	$ 32.080,00
19	OR115	FÉRULA STAX	1	UNIDAD	$ 9.616,00
20	OR240	PLANTILLA CON REALCE METATARSIANO Y/O ESCAFOIDES.	1	UNIDAD	$ 43.761,00
21	OR244	TALONERAS TULIS GEL ESTÁNDAR R.	1	UNIDAD	$ 46.278,00
22	OR64	CAMINADOR ADULTO	1	UNIDAD	$ 153.088,00
23	OR64	RIN DE COXIS NACIONAL	1	UNIDAD	$ 66.350,00
24	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	1	UNIDAD	$ 40.143,00
25	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA	1	UNIDAD	$ 90.319,00
26	OR122	FERULA TIPO RANCHO	1	UNIDAD	$ 243.370,00
27	OR241	FUNDAS EN SILICONA PARA DEDOS	1	UNIDAD	$ 15.933,00
28	OR241	PLANTILLAS COMPLETAS EN SILICONA	1	UNIDAD	$ 65.000,00
29	OR366	ZAPATO POSOPERATORIO	1	UNIDAD	$ 42.083,00

30	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 15-20 MMHG PRESIÓN MUSLO	1	UNIDAD	$ 119.509,00
31	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 20-30 MMHG PRESIÓN MUSLO	1	UNIDAD	$ 132.919,00
32	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA DAMA 30-40 MMHG PRESIÓN MUSLO	1	UNIDAD	$ 135.000,00
33	MQ827	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 15-20 MMHG PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 67.722,00
34	OR478	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 20-30 MMHG PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 71.398,00
35	OR205	MEDIAS DE COMPRESION GRADUADA PARA HOMBRE 30-40 MMHG PRESIÓN	1	UNIDAD	$ 124.709,00
36	OR502	MEDIA ANTIEMBOLICA DE RODILLA	1	UNIDAD	$ 50.881,00
37	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE MUSLO	1	UNIDAD	$ 67.934,00
38	OR504	MEDIA ANTIEMBOLICA DE CADERA	1	UNIDAD	$ 80.757,00
39	OR363	CALZADO ORTOPÉDICO CON REALCE	1	UNIDAD	$ 150.000,00
40	OR244	TALONERAS RIGIDAS	1	UNIDAD	$ 61.077,00
41	OR242	PLANTILLA ORTOPEDICA	1	UNIDAD	$ 47.782,00
42		REALCE METATARSIANO	1	UNIDAD	$ 45.994,00
43	OR242	PLANTILLA PARA PIE DIABETICO	1	UNIDAD	$ 100.862,00
44	OR131	ANILLOS ANTIDEFORMANTES PARA DEDOS	1	UNIDAD	$ 54.267,00
45	OR51	BRACE PARA CODO ARTICULADO	1	UNIDAD	$ 421.738,00
46	OR51	BRACE DE SARMIENTO PARA CUBITO Y RADIO	1	UNIDAD	$ 290.611,00
47	OR56	BRACE DE SARMIENTO PARA PIERNA	1	UNIDAD	$ 362.447,00
48	OR51	BRACE TIPO SARMIENTO PARA HUMERO	1	UNIDAD	$ 279.899,00
49	OR97	CORRECTOR PARA CONTROL DE ROTACION DE PIERNAS	1	UNIDAD	$ 129.454,00
50	OR98	CORSÉ C.T.L.S.O. ORTESIS CERVICO TORACO LUMBOSACRO	1	UNIDAD	$ 700.000,00
51	OR375	CORSÉ L.S.O. ORTESIS LUMBO SACRO	1	UNIDAD	$ 345.796,00
52	OR376	CORSÉ TIPO JEWETT	1	UNIDAD	$ 343.508,00
53	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT	1	UNIDAD	$ 293.008,00
54	OR375	CORSÉ TIPO KNIGHT TAYLOR	1	UNIDAD	$ 332.850,00
55	OR98	CORSÉ T.L.S.O.	1	UNIDAD	$ 622.292,00
56	OR134	EXTENSORES DE RODILLA	1	UNIDAD	$ 410.000,00
57	OR131	FERULA CANALETA PARA DEDO	1	UNIDAD	$ 69.436,00
58	OR130	FERULA DE INMOVILIZACION PARA MUÑECA Y ANTEBRAZO	1	UNIDAD	$ 125.872,00
59	OR119	FERULA DE JOINT JACK	1	UNIDAD	$ 122.882,00
60	OR120	FERULA DE MANO POSICION ANTIESPASTICA	1	UNIDAD	$ 150.883,00
61	OR121	FERULA DE MANO POSICION FUNCIONAL	1	UNIDAD	$ 153.881,00
62	OR130	FERULA DE MANO TIPO CONO	1	UNIDAD	$ 142.466,00
63	OR130	FERULA LARGA INMOVILIZADORA PULGAR	1	UNIDAD	$ 53.061,00
64	OR114	FÉRULA PARA DESVIACIÓN CUBITAL	1	UNIDAD	$ 171.284,00
65	OR126	FERULA DINAMICA PARA EXTENSION DEDOS	1	UNIDAD	$ 212.308,00
66	OR126	FERULA DINAMICA PARA FLEXION DEDOS	1	UNIDAD	$ 212.308,00
67	OR125	FERULA DINAMICA PARA NERVIO PERIFERICO	1	UNIDAD	$ 212.308,00
68	OR128	FERULA METACARPIANA EN C DINAMICA	1	UNIDAD	$ 212.308,00
69	OR128	FERULA METACARPIANA EN C PASIVA	1	UNIDAD	$ 154.881,00
70	OR129	FERULA PARA FASCITIS PLANTAR	1	UNIDAD	$ 70.641,00
71	OR130	FERULA PARA LESION DE NERVIO PERIFERICO	1	UNIDAD	$ 164.639,00
72	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE BLOQUEO	1	UNIDAD	$ 75.000,00
73	OR160	INMOVILIZADOR DE RODILLA CON ARTICULACION DE LIBRE	1	UNIDAD	$ 199.997,00
74	OR213	ORTESIS ABDUCCION DE CADERA ADULTO	1	UNIDAD	$ 494.517,00
75	OR212	ORTESIS AFO ARTICULADO	1	UNIDAD	$ 293.008,00
76	OR213	ORTESIS AFO CON RESORTE POSTERIOR	1	UNIDAD	$ 264.643,00
77	OR213	ORTESIS AFO FIJO	1	UNIDAD	$ 264.643,00
78	OR214	ORTESIS AFO ULTRALIVIANA	1	UNIDAD	$ 264.643,00
79	OR215	ORTESIS ANTIGENU VALGO O VARO BILATERAL	1	UNIDAD	$ 398.555,00
80	OR215	ORTESIS CORTA CON APOYO PATELAR	1	UNIDAD	$ 317.895,00
81	OR215	ÓRTESIS DE SEDESTACIÓN PEDIATRICO	1	UNIDAD	$ 950.000,00
82	OR212	ORTESIS SUPRAMALEOLAR ARTICULADA	1	UNIDAD	$ 245.685,00
83	OR213	ORTESIS TIPO DAFO	1	UNIDAD	$ 277.741,00
84	OR213	ORTESIS TIPO TRAFO	1	UNIDAD	$ 277.741,00
85	OR213	ORTESIS TWISTER CON CONECTORES PARA AFOS	1	UNIDAD	$ 587.091,00
86	OR242	PLANTILLA EN PLASTAZOTE O CAUCHO ESPONJOSO	1	UNIDAD	$ 110.623,00
87	OR242	PLANTILLAS ORTOPEDICAS EN SILICONA	1	UNIDAD	$ 127.091,00
88	OR240	REALCE POR CENTIMETRO ADICIONAL	1	UNIDAD	$ 32.306,00
89	OR364	ZAPATO ORTOPEDICO PARA PIE ALTO RIESGO	1	UNIDAD	$ 362.072,00
90	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 18 AL 26	1	UNIDAD	$ 213.058,00
91	OR363	ZAPATO ORTOPEDICO TALLA NO. 27 AL 35	1	UNIDAD	$ 235.572,00
92	OR363	ZAPATOS ORTOPEDICOS TALLA DEL 36 AL 45	1	UNIDAD	$ 351.126,00
93	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER	1	UNIDAD	$ 256.301,00

94	OR47	BOTA PIERNA TOBILLO TIPO WALKER ARTICULADA	1	UNIDAD	$ 290.216,00
95	OR56	BRACE DE RODILLA EN NEOPRENE CON CENTRADOR DE ROTULA Y ARTICULACION DE BLOQUEO	1	UNIDAD	$ 330.000,00
96	OR56	BRACE CORTO POSTOPERATORIO DE RODILLA	1	UNIDAD	$ 242.008,00
97	OR56	BRACE LARGO POSTOPERATORIO DE RODILLA	1	UNIDAD	$ 254.785,00
98	OR51	BRACE LARGO PARA CODO ARTICULADO	1	UNIDAD	$ 383.133,00
99	OR87	BRAGUERO INGUINAL	1	UNIDAD	$ 48.000,00
100	OR59	CABESTRILLO ADULTO	1	UNIDAD	$ 21.854,00
101	OR59	CABESTRILLO PEDIATRICO	1	UNIDAD	$ 18.136,00
102	OR87	COLLAR BLANDO	1	UNIDAD	$ 27.777,00
		MEDIAS		UNIDAD	
103	OR91	COLLAR DE FILADELFIA	1	UNIDAD	$ 43.658,00
104	OR91	COLLAR DE FILADELFIA CON ORIFICIO	1	UNIDAD	$ 75.000,00
105	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN JERSILON ACOLCHADO -	1	UNIDAD	$ 31.795,00
106	OR91	CORRECTOR DE JUANETE EN NEOPRENE	1	UNIDAD	$ 28.748,00
107	OR98	CORSÉ TIPO ESPINOMED	1	UNIDAD	$ 564.112,00
108	OR165	COSTILLERO	1	UNIDAD	$ 34.783,00
109	OR309	ELEVADOR DE SANITARIO FIJO	1	UNIDAD	$ 289.042,00
110	OR109	FAJA DORSOLUMBAR	1	UNIDAD	$ 91.729,00
111	OR110	FAJA LUMBOSACRA TIPO CAMPS	1	UNIDAD	$ 83.201,00
		ORTESIS		UNIDAD	
112	OR129	FERULA EN T POSICIONADORA DE PIE	1	UNIDAD	$ 45.000,00
113	OR131	FERULA DE DEDO TIPO BASEBALL	1	UNIDAD	$ 30.119,00
114	OR118	FERULA DE INMOVILIZACIÓN DEL PULGAR EN ABD	1	UNIDAD	$ 30.894,00
115	OR137	FERULA TIPO ZIMMER	1	UNIDAD	$ 15.331,00
116	OR138	FERULA UNIVERSAL DE PUÑO O BRACE DE MUÑECA	1	UNIDAD	$ 33.385,00
117	OR213	GUANTE TUNEL CARPIANO	1	UNIDAD	$ 51.555,00
118	OR153	INMOVILIZADOR DE CLAVICULA	1	UNIDAD	$ 41.378,00
119	OR157	INMOVILIZADOR DE HOMBRO TIPO AVION	1	UNIDAD	$ 108.000,00
120	OR130	MUÑEQUERA DOBLE FERULA	1	UNIDAD	$ 59.198,00
121	OR242	PLANTILLA LARGA EN SILICONA	1	UNIDAD	$ 54.000,00
122	OR242	PLANTILLAS PARA ESPOLON CALCANEO	1	UNIDAD	$ 43.000,00
123	OR250	PROTECTOR DE JUANETE	1	UNIDAD	$ 28.382,00
124	OR285	RODILLERA ESTABILIZADORA	1	UNIDAD	$ 61.028,00
125	OR287	RODILLERA ROTULA ABIERTA	1	UNIDAD	$ 36.902,00
126	OR288	RODILLERA ROTULA CERRADA	1	UNIDAD	$ 31.578,00
127	OR131	SEPARADOR DEDOS TIPO CARRETE	1	UNIDAD	$ 9.728,00
128	OR245	TALONERA ALTO IMPACTO EN GEL DE SILICONA	1	UNIDAD	$ 41.133,00
129	OR245	TALONERA TULIS ALTO IMPACTO	1	UNIDAD	$ 41.133,00
130	OR244	TALONERA TULIS BAJO IMPACTO	1	UNIDAD	$ 42.528,00
		PLANTILLAS		UNIDAD	
131	OR347	TOBILLERA BOTIN ESTABILIZADOR	1	UNIDAD	$ 54.746,00
132	OR347	TOBILLERA UNIVERSAL	1	UNIDAD	$ 30.535,00
133	OR365	ZAPATO PARA YESO	1	UNIDAD	$ 36.309,00
134	OR34	BASTON CANADIENSE	1	UNIDAD	$ 68.688,00
135	OR38	BASTON MULTIPODAL	1	UNIDAD	$ 72.341,00
136	OR37	BASTON PARA INVIDENTE CON RODACHINA	1	UNIDAD	$ 62.100,00
137	OR39	BASTON TIPO PARAGUAS	1	UNIDAD	$ 48.048,00
138	OR67	CAMINADOR PLEGABLE CON RUEDAS Y FRENO	1	UNIDAD	$ 467.321,00
139	OR67	CAMINADOR PLEGABLE Y GRADUABLE CON RUEDAS	1	UNIDAD	$ 177.324,00
140	OR210	MULETAS ADULTO	1	UNIDAD	$ 76.363,00
141	OR211	MULETAS PEDIATRICAS	1	UNIDAD	$ 71.770,00
142	OR86	COLCHON ANTIESCARAS INFLABLE	1	UNIDAD	$ 690.000,00
143	OR86	COJIN ANTIESCARAS	1	UNIDAD	$ 480.000,00
144	OR86	COJIN ANTIESCARAS DE AIRE AJUSTABLE A SILLA DE RUEDAS	1	UNIDAD	$ 500.000,00
145	OR81	COJIN ABDUCTOR DE CADERA	1	UNIDAD	$ 86.000,00
146	OR113	FERULA ABEDUCTORA	1	UNIDAD	$ 157.319,00
147	OR81	COJÍN ANTIESCARAS CON CELDAS DE AIRE	1	UNIDAD	$ 946.800,00
148		TRASNFERENCIA TIPO GRUA PARA ADULTO	1	UNIDAD	$ 3.945.000,00
149	OR64	CAMINADOR POSTERIOR	1	UNIDAD	$ 1.912.507,00
150	OR242	PALMO BRANQUIAL BILATERAL	1	UNIDAD	$ 240.000,00

ITEM	OTRAS CONDICIONES TÉCNICAS VERIFICABLES.
1	El contratista debe contar con un establecimiento de comercio ubicado el Departamento de Risaralda y/o Caldas y/o Quindío (Verificación mediante certificación de cámara de comercio), garantizando así la entrega

	oportuna de los elementos solicitados por la Unidad Prestadora de Salud correspondiente, en los tiempos establecidos para tal fin.
2	En concordancia con la Resolución 2968 de 2015 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional" el oferente debe contar con el Certificado (VIGENTE) expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, mediante el cual, se evidencia que el establecimiento cumple con las condiciones sanitarias y requisitos para su funcionamiento.
3	El oferente debe garantizar que los elementos entregados deberán contar con una garantía de mínimo un año para los elementos sobre medida y una garantía de 6 meses para los elementos ortesicos y férulas
4	Los elementos a entregar deben ser de óptima calidad y cumplir con cada una de los requisitos señalados en la descripción del elemento.
5	El contratista deberá efectuar la entrega de los elementos al usuario previa revisión y verificación para garantizar que el elemento cumpla las especificaciones técnicas prescritas por el médico tratante y en los tiempos estipulados a continuación: Elementos sobre medida: la entrega no podrá exceder los 20 días calendario. Ortesis y férulas: la entrega no podrá exceder los 10 días calendario.
6	Para la entrega de dicho material el usuario debe presentar la correspondiente prescripción expedida por el médico especialista en lo de su competencia y autorización expedida por el área de Referencia y Contrarreferencia de la Unidad Prestadora de Salud Correspondiente.
7	El Oferente se debe cumplir con las normas ambientales vigentes y no estar reportado en el Registro único de Infractores Ambientales R.U.I.A.
8	El oferente se compromete a contar con la infraestructura, equipos, tecnología, recurso humano y/o todos aquellos aspectos que deban ser verificados, con el fin de identificar las condiciones requeridas por la Regional de Aseguramiento en Salud N°3, además que podrá hacer entrega oportuna de los materiales objeto del presente proceso de contratación, a los usuarios y beneficiarios del Subsistema de Salud de la Policía Nacional, cumpliendo con las siguientes condiciones: • Sala de espera • Talento humano indispensable quienes intervendrán en el cumplimiento del objeto del presente proceso • Los elementos, equipos y accesorios para la prestación del servicio deben ser suministrados por la empresa contratada, los cuales deben cumplir con normas legales vigentes expedidas para su perfecto funcionamiento. • Debe contar con la capacidad técnica y tecnológica acordes para dar cumplimiento a cabalidad con la ejecución del futuro contrato. • Dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 2968 de 2015 "Por la cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional" en el cual se establecen los requisitos sanitarios que deben cumplir los establecimientos que elaboran y adaptan dispositivos médicos sobre medida de tecnología ortopédica externa ubicados en el territorio nacional.
9	El oferente deberá ajustarse a los requisitos de la Agencia Regulatoria Nacional INVIMA (Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos) quien aplica las normas sanitarias asociadas al consumo y uso de alimentos, medicamentos, dispositivos médicos y otros productos objeto de vigilancia sanitaria. Para lo cual, los elementos deben ajustarse a dicho registro que acredite que los productos a suministrar cumplen con las condiciones técnicas o de fabricación exigidas.
10	El contratista informará de manera inmediata cualquier novedad presentada durante la ejecución del contrato al supervisor designado. Para las novedades en las autorizaciones por la codificación, cantidades o ajustes que requiere la autorización, la entidad o entidades contratadas deben analizar la información con su área de referencia y contra referencia o responsable y de inmediato tomar contacto con el área de referencia y contrareferencia de la Unidad Prestadora de Salud correspondiente para su respectivo ajuste, con el fin de evitar reprocesos o devolución del usuario.
11	El proponente se compromete a cambiar cualquier dispositivo suministrado al usuario que presente daño, en un plazo no superior a diez (10) días calendario posterior a la solicitud por parte del supervisor del contrato.

12	El oferente se compromete a que, por ningún medio solicitará a los usuarios y beneficiarios de las Unidades Prestadoras de Salud, DINERO para el PAGO de servicios o suministro de los elementos.
13	EL CONTRATISTA garantizará la prestación de los servicios ofertados dentro de la propuesta y con las tarifas pactadas, comprometiéndose a sostener los precios durante toda la ejecución del contrato. La Regional de Aseguramiento en Salud N°3 ***NO reconocerá ningún reajuste de tarifas o precios durante la vigencia del contrato***, por lo tanto, el oferente debe proyectar el valor de la oferta por el tiempo de ejecución del contrato respectivo. Estos valores no estarán sujetos a modificaciones por concepto de inflación y por ningún motivo se considera costos adicionales, los cuales deberán sostener durante el plazo de ejecución del contrato.
14	El oferente se compromete a informar al supervisor del contrato, cuando el estado de ejecución del contrato se encuentre con un cincuenta por ciento 50% y setenta por ciento 70%. Una vez recibida la información estudiará la viabilidad de adicionar el contrato. De igual manera deberá informar por escrito cuando el contrato se haya ejecutado en un ciento por ciento 100%, de inmediato el contratista no debe seguir prestando el servicio, pues la Unidad Prestadora de Salud Risaralda, no reconocerá ningún servicio prestado. Igualmente informar MENSUALMENTE al Supervisor del contrato, el estado de ejecución del contrato y el saldo a favor de Policía Nacional.
15	En caso de requerirse otros elementos que no figuren en la lista de Especificaciones Técnicas pero que estén contemplados en el Acuerdo 002 del 2001 del Consejo Superior de las Fuerzas Militares y de la Policía Nacional, el contratista podrá entregarlos previa autorización de la oficina de referencia y contra referencia y visto bueno Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 3.
16	Atender a los usuarios sin ningún tipo de discriminación y con la mayor diligencia y cuidado, utilizando el equipo humano y técnico idóneo para cada uno de los servicios contratados, sin perjuicio del cumplimiento estricto de todas las normas que le impongan las disposiciones legales y éticas o de carácter sanitario vigentes en la actualidad o que se expidan en el futuro, así como los deberes que impone la sana práctica profesional, el orden público, la moral y las buenas costumbres.
17	El proponente se compromete a permitir visitas periódicas a sus instalaciones en el momento de la ejecución del contrato para verificar las condiciones locativas, recurso humano disponible.
18	En caso de solicitar elementos que no se encuentren dentro del plan de beneficios de SSMP, que no figuren dentro de listado del anexo técnico por orden judicial (tutela) se autorice y se justifique su requerimiento este podrá ser incluido en el contrato previa solicitud de modificación, presentada por el supervisor del contrato el cual será sometido a consideración del respectivo ordenador del gasto.
19	En caso de que el Proponente solicite el reemplazo de un elemento porque haya salido del mercado, deberá demostrar mediante una certificación del importador o fabricante que dicho elemento se descontinuó y así mismo el que ofrece para reemplazarlo debe cumplir con las especificaciones técnicas similares exigidas para el elemento contratado y el costo no puede exceder el valor del elemento reemplazado. Este cambio se hará mediante concepto técnico de evaluación del elemento y modificación del contrato.
20	La entrega de elementos deberá estar sujeta a los términos establecidos en el contrato y ajustarse a lo descrito en la fórmula y orden correspondiente
21	El oferente designará un funcionario, para que en coordinación con el Supervisor del Contrato vigile el normal funcionamiento de la ejecución del contrato y solucione los inconvenientes que se presenten DILIGENCIAR la siguiente información: Nombre: SANDRA CARDENAS Teléfonos: 3145155977 Correo electrónico: sancarlosauxiliar@hotmail.com

Así las cosas, el oferente ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA, **CUMPLE** con la totalidad de requisitos JURÍDICOS – TÉCNICOS y ECONÓMICOS.

Conforme a lo anterior y siguiendo con lo estipulado en el decreto 1082 de 2015, podemos establecer que las ofertas presentadas así:

Para el **GRUPO 1 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD RISARALDA** el oferente_TRAUMASUR TIENDA DE LA SALUD S.A.S. identificada con NIT 900.576.732-1 y para el **GRUPO 3 UNIDAD PRESTADORA DE SALUD QUINDIO** el oferente ANTONIO JOSE CASTAÑO SIERRA identificado con CC 4.423.750, se encuentran en condiciones del mercado y satisface las necesidades de la unidad, por lo que "RECOMENDAMOS" a mi Mayor, en su calidad de ordenador del gasto que dichas propuestas se encuentran en condiciones para la adjudicación del proceso de contratación PN RASES N°3 MIC 037 2022 que tiene por objeto la "SUMINSTRO DE ELEMENTOS ORTOPEDICOS DE LINEA BLANDA, APARATOS ORTÉSICOS Y PROTÉSICOS, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD, USUARIOS Y BENEFICIARIOS DE LAS UNIDADES PESTADORAS DE SALUD RISARALDA, CALDAS Y QUINDIO, PERETENCIENTES A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO N°3"

Atentamente,

SM116 CLAUDIA LILIANA ZAPATA
Fisioterapeuta Unidad Prestadora de Salud Risaralda
Evaluador Técnico

SM 106 CAROLINA GOMEZ NIETO
Integrante Unidad Prestadora de Salud Quindío
Evaluador Técnico

CPS **JUAN DAVID ALVAREZ CARVAJAL**
Abogado Regional de Aseguramiento en Salud N°3
Evaluador Jurídico

PS08 **CLAUDIA VIVIANA GIRALDO CRUZ**
Abogada Unidad Prestadora de Salud Quindío
Evaluador Jurídico

LUIS HERNANDO RINCÓN MARTIN
Contador RASES N°3
Evaluador Económico

Subintendente **YENNY ALEXANDRA GOMEZ PATIÑO**
Jefe Grupo Contratos RASES N°3 (E)

Intendente **ANDRES FELIPE ATEHORTUA**
Jefe logistica RASES N°3

Intendente **PAOLA ANDREA SILVA VARGAS**
Jefe Área Administrativa (E)

Capitán **DIDIANA MARCELA RAMIREZ CARDENAS**
Jefe Área de Aseguramiento en Salud

Calle 94 AV Villa olímpica frente a Expofuturo
Teléfono: 3164770 Ext 8307
deris.rase3-gco@policia.gov.co.
www.policia.gov.co

INFORMACION PÚBLICA